



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00309797- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la liquidación y pago de licencias ordinarias no usufructuadas por la nodocente Stella Maris Salas, leg. 27037, ex agente de un cargo Categoría Dos – Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Gestión Institucional con motivo de haberse desvinculado por jubilación a partir del 01/05/2024,

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06, la Res HCS N° 628/06,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-75024-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago de las licencias ordinarias no usufructuadas por la nodocente Stella Maris Salas, leg. 27037, ex agente de la Secretaría de Gestión Institucional de conformidad al siguiente detalle:

-35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada correspondientes al año 2023 .

-12 (doce) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada proporcionales correspondientes al año 2024.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

